

894/20

 GOBIERNO
DE ARAGON

Concedida p.^a
v. d. en 12^o

Hallandose vacantes tres oficios de Regidoro en la Ciudad de Albaracin por renuncia que hizo, y se admitió a D.ⁿ Francisco Montende, y fallecimiento de D.ⁿ Thomas Navarro, y D.ⁿ Bernardo Dolz de Cope, los proveyo la Camara en decreto de 25 de octubre del año proximo pasado de 1783 por el oñ^{te} sig.^{te} = El de la vacante mas antigua a D.ⁿ Mariano Cortes y Talon: el de la intermedia y segunda a D.ⁿ Joaⁿ. Tobia de Tobias, y el de la tercera, y ultima vacante a D.ⁿ Juan Navarro Perez Coyuela: cuya expresion se hizo en los R.^{os} titulos que respectivam^{te} seles expresaron. Sin embargo de lo referido, se ha solicitado por p.^a del nominado D.ⁿ Joaquin Tobia de Tobias la preferencia de asiento en su Ayuntamiento, y demas funciones, respecto de dho. D.ⁿ Mariano Cortes y Talon, fundandose para ello en haber tomado posesion de su oficio alor

Revisado.

dras antes que el nominado Dⁿ Mariano Con-
tes y Talon, y exponiendo que por este hecho
se gana la antigüedad en semejantes empleos.

La Cámara en vista, y temiendo p^{tes.} el
R^l. Decreto de 1.^a de Febrero de 1735 sobre pre-
ferencia del ministerio, y lo resuelto por este
Supremo Tribunal en otros casos de oficios de
igual naturaleza, ha declarado por su decreto
de 5 de este mes á favor del referido Dⁿ Mari-
ano Contes y Talon la expresada preferencia,
en competencia del mencionado Dⁿ Joagⁿ. Fovias
de Fovias. V^{do} su acuerdo lo participo á V^o. C. p.
que haciéndolo p^{tes.} en esta R^l. Aud^a. lo tenga en-
tendido; y lo mande hacer saber al Conde^{or}. y Ayun-
tam^{to}. de Albaracín p.^a su cumplimiento: esperando á
v^o del acivo desta. Dios que á V^o. m. d.
como deseo. M. á 9 de Junio de 1784.

Alfonso de Valdellano



En Manq^a. de Vallesantoro.



Para de papeles de oficio quatro mrs.
SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS OCHENTA
Y CUATRO.

Auto
P.D.
Vega

Urguesia
Villava
Muxallés
Mon

Larag. Junio Catorce de 1784. Año Ge.^o

Obedeceve la orden de la Camara que
expresa la Carta al v.^o Conde de Cal.
dellano ou fha nueve alor corrientes,
y en quanto a su cumplimiento, se
execiva la Carta orden correspondi-
ente al Corregidor de la Ciudad de
Albarracin, con arreglo a d^{ta} or-
den, y lo havise havido puesto en
Execucion.

Nota

En Vta sumo se cursó la Carta
orden correspondiente la que se dió
al Correg. de Albarracín

Al Correg. de Albarracín

Al Correg. de Albarracín
Al Correg. de Albarracín
Al Correg. de Albarracín
Al Correg. de Albarracín
Al Correg. de Albarracín

Observe la orden de la Carta que
expone la Carta al Correg. de Albarracín
delante de los señores de la Carta
y en quanto a los cumplimientos de
cursar la Carta con correspondencia
ante el Correg. de la Ciudad de
Albarracín con arreglo a esta Or-
den y la haberse puesto en

Al Correg. de Albarracín